

DEPORTES

La FEF abre un «procedimiento disciplinario» al Sporting por insultos racistas a Williams

El Ciudadano · 24 de agosto de 2016





El Comité de Competición de la Federación Española de Fútbol acordó este miércoles «incoar procedimiento disciplinario extraordinario» al Sporting de Gijón «por incidente de público» en el partido de la primera jornada ante el Athletic Club, en cuyo acta se reflejaron insultos racistas a Iñaki Williams.

Así lo recogió en su escrito el árbitro del encuentro del pasado domingo en El Molinón, Carlos Clos Gómez: «Insultos racistas; en el minuto 22 he detenido el partido durante 1 minuto debido a que desde uno de los fondos se profirieron sonidos imitando la onomatopeya del mono dirigido al jugador numero 11 Iñaki Williams Arthur».

«Dicho hecho fue comunicado al delegado de campo para que a través de megafonía se dieran las instrucciones oportunas, realizándose éstas de manera inmediata. Una vez hecha la advertencia pública, se reanudó el juego, no volviéndose a producirningún otro incidente», continuó el colegiado en el acta del partido.

Por ese motivo, el Comité de Competición decidió este miércoles, según recoge en el apartado de clubes de sus acuerdos de la primera jornada, «incoar procedimiento disciplinario extraordinario por incidente de público» al conjunto asturiano.

El Sporting de Gijón, el pasado lunes, emitió un comunicado y un vídeo en el que «condena cualquier tipo de racismo, xenofobia o conducta violenta en el deporte» y en el que asegura estar cumpliendo «escrupulosamente las leyes y las normas que lo regulan en el deporte».

Fuente: [El Ciudadano](#)